



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRENUEVA
COSTA, EL DÍA 6 DE MARZO DE 2023.

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Plácido José Lara Maldonado. (G.R.I.T.O.)

Concejales:

D^a. Ángela Bonet Rivera. (G.R.I.T.O.)

D^a. Concepción Gutiérrez Muñoz. (G.R.I.T.O.)

D. Joaquín Haro Rubiño. (G.R.I.T.O.)

D. Manuel López Haro. (G.R.I.T.O.)

D^a. Isabel M^a. Santos Rico. (G.R.I.T.O.)

D^a. M^a. Inmaculada Redondo Medina. (PSOE-A.)

D^a. Judit Luque Callejón. (PMAS.).

D. Lorenzo Estévez González. (PP.).

EXCUSAN SU ASISTENCIA

D. Antonio Manuel Carrascosa Callejas. (PSOE-A.)

D^a. M^a. Esmeralda López García. (PSOE-A.)

SECRETARIO:

D. Antonio C. de la Torre García.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Torrenueva Costa, (Granada), siendo las veinte horas del día seis de marzo de dos mil veintitrés (haciéndose constar que la presente sesión, que inicialmente estaba previsto celebrar el día 3/marzo, se ha pospuesto al día de la fecha, previo consenso unánime con todos los Portavoces municipales, al haber surgido circunstancias sobrevenidas que así lo aconsejaban); se reunió, bajo la Presidencia de su titular, el Pleno de esta Corporación municipal, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria señalada para el día de la fecha, con la precisión antes apuntada, y previa su citación reglamentaria.

Asistieron a la Sesión los nueve miembros reseñados en el encabezamiento, y excusaron su ausencia los igualmente relacionados; actuando de Secretario, el titular de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, y antes de continuar con su desarrollo normal, su titular insta a los integrantes del Pleno y a los asistentes a la sesión a guardar nuevamente un minuto de silencio, como en anteriores sesiones, en reconocimiento y recuerdo de las víctimas de la guerra en Ucrania, provocadas por la invasión rusa de su territorio; al tiempo que por los damnificados del tremendo terremoto que se ha producido en Turquía y en Siria, y que ha dejado, aparte de las víctimas mortales, a muchas personas sin sus viviendas ni recursos.

En consecuencia, y tras guardarse el minuto de silencio propuesto por la Alcaldía, con todos los asistentes puestos en pie, se procede por su titular, conforme a lo preceptuado en el artículo 42 R.O.F., a dar sucinta cuenta a la Corporación de los asuntos más relevantes producidos en el desarrollo de la administración de la misma, desde la última sesión Ordinaria celebrada, destacándose los que a continuación se reseñan:

-ACTIVIDADES:

Comienza con las **Fiestas Navideñas**, informando sobre las diversas actividades organizadas con motivo de las mismas, que se iniciaron el día 2 de diciembre con el tradicional encendido de luces navideñas, con actuación de la Banda de Música de Torrenueva Costa. El día 3 se inauguró la "Ruta de los árboles de Navidad" (indicando que este año se han instalado 13 árboles, elaborados por Asociaciones y otros colectivos del Municipio). El día 10 de diciembre se organizó por la Asociación "Enduro Sur", en la carpa municipal, una Fiesta Joven, que resultó todo un éxito. Así mismo, se celebraron las noches del 24 y del 31 las tradicionales Fiestas de Nochebuena y Nochevieja, organizadas por la Asociación "Torrenueva Joven".

También tuvo lugar, el 15/diciembre, el almuerzo organizado desde el Ayuntamiento para las personas mayores de nuestro Municipio, en el que se disfrutó de una agradable Velada, que terminó con una "zambombada flamenca". Igualmente, el 17/diciembre se organizó un concierto en el participaron el Coros del Cardenal Belluga y el Coro de la Familia de Torrenueva Costa (indicando que quiere agradecer especialmente al director del Coro del Cardenal Belluga, D. Manuel Sánchez, vecino de nuestro municipio, por su compromiso y dedicación, puesto que son ya varios los años los que viene organizando esta actividad con sumo éxito; y así mismo agradece la participación del recién creado Coro de la Familia de Torrenueva Costa, con su directora, Sandra, a la cabeza).

También se refiere a la organización, como todos los años, durante las fiestas navideñas, de variadas actividades infantiles, talleres, colchones, que terminaron con la Cabalgata de Reyes Magos del día 5 de enero.

Para terminar, y como hace siempre que tiene ocasión, quiere agradecer la colaboración de todas las Asociaciones y resto de personas implicadas en la organización y desarrollo de todas las actividades programadas, sin cuya participación sería muy difícil que se pudieran llevar a cabo con el éxito que suelen obtener.

Y también hace una mención especial de gratitud a los Servicios de Protección Civil y a la Policía Local de Motril que presta sus servicios en nuestro Municipio, ya que sin su colaboración las actividades organizadas no podrían desarrollarse con normalidad y dentro del orden que todos queremos.

Aparte de las aludidas actividades organizadas con motivo de la Navidad, destaca igualmente que en Febrero se organizó, con ocasión del "Día de los Enamorados", en el Centro de Día de nuestros mayores, una merienda, en simbólica



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

gratitud con todo lo que han trabajado por nosotros, pues indica que si ahora estamos aquí, es por la gran labor de nuestros mayores, reconociéndoles así, con el referido acto, dicha labor a lo largo de sus vidas.

También se celebró, el día 18 de febrero, y también con motivo del “Día de los Enamorados” una cena solidaria en el Centro Juvenil, en beneficio de la Asociación contra el Cáncer: actividad por la que quiere felicitar a la Concejala del Partido “Mas Costa Tropical”, Judith Luque, y a Cristóbal Gómez (participante en su día del conocido concurso televisivo “Masterchef”), por la iniciativa que tuvieron al respecto, y por su implicación en el desarrollo de dicho evento, junto con las distintas empresas patrocinadoras.

Así mismo, con motivo del Carnaval, y aunque el tiempo no acompañaba, pues era una tarde fría y con viento, se organizó una fiesta, en la que, como viene sucediendo cada año, se detectó que hay más gente que colabora y disfruta: suponiendo un momento en que los vecinos de Torrenueva Costa hicieron gala de sus disfraces, con la única intención de pasar una tarde agradable y divertida participando en el tradicional pasacalles.

También se celebró, el 28 de febrero, el Día de Andalucía, organizándose una fiesta en la plaza de Las Marismas, con degustación de una rica paella y en la que disfrutamos de la Banda de Música de Torrenueva Costa; además, se organizó un acto de entrega de medallas a diversos miembros de la Asociación de Protección Civil de Torrenueva Costa (destacando la de D. Armando Martín Arquero, quien ya lleva quince años al servicio de dicha Agrupación); o las medallas con categoría “Oro” a colectivos como la Policía Local de Motril, la Comisaría de Policía Nacional de Motril, el Servicio Marítimo de la Guardia Civil, y las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de Motril y de Torrenueva Costa. Siendo denominador común de todos estos reconocimientos la gratificación que suponen tales entregas de condecoraciones a asociaciones, colectivos y personas que dedican parte de su tiempo para que los demás puedan disfrutar en las diversas actividades que se programan.

Por otro lado, destaca también el Sr. Alcalde la inauguración de un mural, tipo “graffiti”, situado junto a la Torre Vigía, que ha sido diseñado por el artista local David Pavón: mural con el que se ha querido representar la esencia y valores que tiene Torrenueva Costa; indicando que dicho diseño fue ejecutado por otra artista granadina: María Die, dedicada al arte urbano. Y añadiendo al respecto que el equipo de gobierno tiene la intención de que este tipo de obras se realicen en distintos lugares del pueblo, para que también se conozca a Torrenueva Costa por disponer de este tipo de arte, para disfrute de vecinos y visitantes.

Finalmente, se refiere a la próxima Semana Santa, destacando el acuerdo que se ha concertado con la Asociación “Agua Viva” de Motril, para llevar a cabo la representación de “La Judea”, el próximo Domingo de Ramos (en dos actos, a realizar en la Plaza de Las Marismas a las 12:30 y a las 21:00 horas); y coordinando al efecto la

organización con el Párroco, de forma que no se produzcan interferencias entre los diversos actos religiosos programados ese mismo día: intentando así que la Semana Santa de Torrenueva Costa sea reconocida, para que disfruten de ella no sólo nuestros vecinos, sino también los visitantes que decidan visitar nuestro pueblo en esas fechas.

-DEPORTES.-

En este apartado, el Sr. Alcalde informa que el 8/diciembre se organizaron actos con motivo del 50º aniversario del Club Deportivo Torrenueva (fundado por D. Paulino Salgado, quien da nombre al Polideportivo municipal), exponiendo que, aunque dicho Club ha sufrido "altibajos", actualmente es un Club plenamente activo; y prueba de ello es el desfile que se desarrolló en la fecha reseñada de los equipos de todas las categorías que lo integran (desde la categoría de los más pequeños -la denominada "BEBÉS"-: con jugadores de 4-5 años, hasta la categoría senior: equipo de la liga de peñas), además de presentar también a los equipos de Voleibol.

Por ello quiere destacar la labor que despliegan los distintos entrenadores del Club (y particularmente, por la obvia dificultad, el de la categoría "BEBÉ", Norberto Montes; resaltando que gracias a su buen hacer, refleja que se adoptó la decisión, en un partido contra el equipo de Almuñécar (en el que, dado que únicamente contaba con 6 jugadores) también jugó el equipo de Torrenueva Costa con seis, -en lugar de los 7 reglamentarios-, en un gesto de deportividad que nos honra, y que les supuso el otorgamiento del galardón de la "Tarjeta Verde al Juego Limpio": consiguiendo así que primara el disfrute de los jóvenes jugadores, el compañerismo y la deportividad, como valores que debieran reinar en cualquier deporte. (Solicitando por ello a los asistentes a la sesión un aplauso, en reconocimiento de la aludida labor, desarrollada con los más pequeños, para inculcarles valores, y demostrando con ello la gran categoría de persona y profesional que es.

El Sr. Alcalde también quiere felicitar a las tres jugadoras del Equipo alevín femenino que han sido convocadas por la selección granadina, para participar en el Campeonato de selecciones de Andalucía.

También se refiere la Presidencia a las Jornadas de senderismo que se vienen desarrollando y que comenzaron el 18 de diciembre con previsión de una salida-ruta al mes: que se inició con "La Ruta del Gollizno", en el municipio de Moclín; la segunda fue el día 2 de enero, con "La Ruta de los Cahorros", en el municipio de Monachil; el 19 de febrero se organizó "La Ruta del Mamut", en el municipio del Padul; y el pasado fin de semana se organizó una salida a Sierra Nevada, para realizar una Ruta con raquetas de nieve.

En tal línea, este mes de marzo está prevista otra salida (el día 26, con destino al municipio de Salobreña); e informando que también se están organizando Rutas para los meses de abril, mayo, y siendo la última prevista para junio. Todo lo cual ha supuesto una participación aproximada de 50-55 personas por Ruta, excepto en la de Sierra Nevada que, dada la limitación en el alquiler de equipos, sólo pudieron participar 26 personas; y concluyendo que estas actividades han constituido todo un éxito, hasta el punto que hoy mismo se ha difundido la salida-Ruta a Salobreña, y posiblemente mañana, como ha sucedido en anteriores ocasiones, las plazas quedarán cubiertas: invitando por ello a los interesados para que acudan al Ayuntamiento a reservar su plaza cuanto antes.

También cita la actividad de la "Carrera de San Silvestre", que este año ha tenido su quinta edición, añadiendo que es intención del equipo de gobierno que el próximo año se mantenga la carrera popular, pero cambiando la distancia de la carrera competitiva (de 5 km a 8 km) para hacerla más atractiva y para que así participen atletas



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

de categorías superiores: por lo que posiblemente, aclara, se verán en Torrenueva Costa atletas muy potentes participando en esta carrera.

Otra actividad que destaca y que viene obteniendo un gran éxito en cada edición es la "Prueba de Bicicleta de Montaña MTB", prevista este año para el próximo 9 de abril, y que se desarrolla en las parcelas destinadas a aparcamientos ubicadas detrás del Ayuntamiento: prueba incluida en el circuito provincial y valedera para el Campeonato de Andalucía.

Finalmente, se refiere a la prueba de "ADRENALINA RACE", cuya celebración se ha previsto llevar a cabo el próximo 23 de abril, y que tendrá lugar por primera vez en nuestra Localidad; reuniendo, entre otros atractivos, la inclusión de la misma en el Circuito andaluz de la "Carrera de Obstáculos ADRENALINA RACE".

-SUBVENCIONES.-

En este apartado, informa la Alcaldía que se ha conseguido una subvención de la Diputación provincial, a través del PLAN "PIDE", por importe de más de 100.000€, que se destinará a la realización de la cubierta del pabellón previsto, y cuyo presupuesto de ejecución para la estructura y cubierta asciende a más de 300.000€: por lo que con esta subvención se realizará la financiación parcial de dicha fase, confiando comenzarla pronto, cuando los Servicios Técnicos terminen de redactar el proyecto.

-VISITAS INSTITUCIONALES.-

Destaca el Sr. Presidente al respecto que a lo largo del presente trimestre se han recibido varias visitas oficiales, con el interés que reporta al Municipio mantener estos contactos (en concreto cita a los Delegados de Economía y Hacienda, -responsable de la gestión de los fondos europeos- y al Delegado de Turismo, así como al propio Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, -D. Antonio Granados-, quien visitó el Municipio en enero, y tras reunión en la Casa Consistorial, abordando diversos temas de relevancia de este Pueblo, visitaron el "Puente Colgante").

Todo lo cual lo enmarca en el ámbito de la necesaria financiación que se precisa para la ejecución de las dos obras particularmente importantes de este Pueblo, y que serán las que van a dar el cambio soñado al mismo: la del "Bulevar de la Travesía" (cuyo borrador ya ha sido publicado en el BOE., y cuya ejecución correrá a cargo del Ministerio de Fomento: Departamento con el que se vienen manteniendo reuniones y contactos, para intentar agilizar su materialización); y el otro gran proyecto, el de Remodelación del Paseo Marítimo, que requiere una gran inversión, y que se está intentando gestionar a través de los Fondos Europeos.

-GESTIÓN PADRONAL.-

El Sr. Presidente destaca en este apartado la gestión municipal realizada en los últimos cuatro años, y que hallan su repercusión en los datos poblacionales, como



reflejo del interés que ofrece este Pueblo, de cara a la instalación de la residencia para muchas personas y que implican el consecuente desarrollo y crecimiento de Torrenueva Costa, como una realidad constatable. Así, reseña que en 2019 figuraban empadronados 2640 residentes, y que en el transcurso de estos cuatro años ha aumentado la población en más de 500 personas, por lo que se ha sobrepasado la cifra de 3.000 habitantes: en concreto, en la última revisión, a 1 de enero de 2022, ya había 3.038 personas empadronadas y a día de hoy ya figuran 3.170 personas. Tales datos son pues objetivos, e inducen a pensar que quienes han decidido fijar aquí su residencia habitual no lo han hecho por capricho, sino por considerar este pueblo como un lugar atractivo para vivir, que ofrece oportunidades de trabajo, que tiene unas buenas instalaciones escolares para sus hijos, etc.; apostillando que dichos datos contrastan con los de otros pueblos, especialmente del interior, que están sufriendo el fenómeno de la “despoblación”. Sin embargo, termina diciendo, este pueblo es el tercer o cuarto municipio de la provincia de Granada, incluyendo Granada capital, que más ha crecido a nivel de población.

-TURISMO.-



Comienza su exposición en esta materia, el Sr. Alcalde, aludiendo a la visita a FITUR, e indicando que ahí se presentó un video promocional de nuestro pueblo, dando a conocer la Pasarela Colgante del Peñón de Jolúcar: explicando que fueron numerosas las muestras de interés y cariño que recibieron por parte de Diputados del PSOE., que forman parte de la Excm. Diputación de Granada, como de los Consejeros y Delegados de la Junta de Andalucía, y añadiendo que en la presentación del referido vídeo estuvo presente el Delegado de Turismo de Granada, el Presidente de la Autoridad Portuaria y el Presidente de la Asociación de Chiringuitos de la Costa Tropical, quedando todos los presentes maravillados con la imágenes ofrecidas (aún cuando algunos de ellos ya conocían nuestro pueblo), pues la visualización del montaje ofreció una perspectiva distinta del Puente, que resultaba realmente impactante. (Como dato sobre dicha infraestructura aporta, como significativo, que han visitado nuestro Puente Colgante aproximadamente 140.000-145.000 personas; por lo que, si al menos cada uno de los visitantes adquiere una botella de agua en nuestro pueblo ello, supondría que han gastado unos 145.000€ en los comercios de Torrenueva Costa; y todo ello repercute en la relevancia del Puente a nivel económico de nuestro pueblo, al tiempo que supone, como ha reiterado en muchas ocasiones, situarnos en el mapa turístico de España). Incluso, añade, la repercusión mediática ha hecho que contactaran con nuestro Ayuntamiento desde la Diputación Provincial de Segovia, interesándose por información y datos del expediente administrativo del proyecto de ejecución de dicha infraestructura, para su posible utilización allí. Todo lo cual, hace que este equipo de gobierno se sienta muy orgulloso de ser referencia en grandes ciudades, como Segovia, cuando hace apenas cuatro años éramos una ELA. que pertenecía al municipio de Motril, con los inconvenientes de desarrollo que ello nos ha supuesto y que, ya superados desde la conversión Municipal, seamos ahora nosotros referencia, por haber realizado un proyecto tan llamativo y emblemático como es el de la Pasarela colgante en nuestro pueblo. (También refleja el hecho de que el propio PSOE. de Torrenueva Costa se haya hecho eco de la importancia que supone para nuestro pueblo la realización del proyecto de la pasarela colgante; al tiempo que recuerda que dicha Formación política criticó la ejecución de este proyecto, mientras que hoy utiliza en la presentación de su candidato a esta Alcaldía una foto con el fondo de la criticada Pasarela colgante; razón por la que agradece a dicha Formación su reconocimiento de que la obra de la Pasarela colgante es un atractivo para nuestro pueblo y un revulsivo para el mismo).



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

-ACTIVIDAD ECONÓMICA LOCAL.-

Informa sobre este aspecto la Alcaldía de nuevas iniciativas de negocios que se están instalando en Torrenueva Costa, refiriéndose en concreto al "Camping de Auto-caravanas", que abrió hace aproximadamente un año, y que desde octubre hasta estas fechas se nutre principalmente (en torno al 80-90%) de turistas internacionales (mayormente franceses, holandeses y alemanes), mientras que desde abril a septiembre son más frecuentes los visitantes nacionales: negocio que está generando una buena repercusión en nuestro pueblo, pues los visitantes que disfrutan de buenas temperaturas en invierno (18°-20°) provocan que estos lo trasladen a sus paisanos y familiares (cuyos inviernos son de -2°), generando inercias que, tarde o temprano, puede suponer que estos visitantes adquieran en nuestro pueblo su vivienda para afincarse definitivamente en Torrenueva Costa.

También informa sobre la previsión de que el próximo verano se abra un nuevo establecimiento, de Apartamentos turísticos, ubicado en la entrada del acceso al sendero de los acantilados y compuesto por nueve Alojamientos, en cuya planta baja se prevé instalar un restaurante: todo lo cual cambiará radicalmente la imagen ruinosa que actualmente tenemos del acceso al mirador de la Virgen del Carmen, con la apertura de este moderno establecimiento.

Igualmente, manifiesta los contactos que se están manteniendo con una empresa de energía solar de Granada, en aras de la instalación en nuestro municipio de un "Huerto solar", con previsión de ubicación en una finca rústica de titularidad pública municipal y con la idea de instalar así mismo placas solares en las cubiertas de distintos inmuebles municipales, y con ello generar energía (renovable, verde y limpia), no sólo para el suministro del alumbrado público local, sino para que cualquier vecino interesado pueda solicitar su adhesión a este sistema de energía renovable, ahorrando con ello más del 20% del coste de su factura de la luz: al tiempo que reseña que tales instalaciones no supondrían desembolso económico para las arcas municipales.

-URBANISMO.-

Resalta el Sr. Presidente en este aspecto los desarrollos urbanísticos previstos próximamente: por un lado, la ejecución de aproximadamente 40 viviendas, frente a la Plaza del Margarita (lo que dejaría definitivamente urbanizada la calle Acequia, que actualmente no tiene salida, y que comunicará con la calle Brisa, conectando también con la Ctra. Nacional-340; y así mismo, en esa zona quedará libre un espacio, en el que está prevista la realización de una pequeña plaza, a ejecutar con los mismos materiales empleados en la referida Plaza del Margarita. E igualmente, en el marco de las referidas obras de urbanización de dicha zona, se ha previsto rehabilitar parte de la Acequia del Maraute, que es la que suministraba agua al Aljibe.

Y, por otro lado, informa que ya está en marcha el desarrollo de la U.E. TOR-6, indicando que en dicho ámbito está prevista la construcción de más de cien viviendas, repartidas en tres bloques, y con cuyo desarrollo quedará urbanizada toda la entrada de

acceso rodado a la urbanización de Acapulco, la entrada al Paseo de los Maestros y la entrada al Polideportivo; además, en esta Unidad está programada la adjudicación de una parcela de uso terciario, con previsión para seis locales, pues los Chiringuitos que actualmente están ubicados en la superficie de la Unidad no son compatibles con la misma (quedando destinadas sus superficies a Paseo Marítimo), por lo que tales establecimientos habrán de reubicarse en la referida parcela, conforme al acuerdo que se formalice entre sus titulares y la Junta de compensación de la citada Unidad urbanística.

Así pues, concluye al respecto que con estos movimientos urbanísticos resulta una realidad que Torrenueva Costa está cambiando, como también se advertirá con la realización del Paseo peatonal previsto desde la urbanización que realizó la mercantil “Brin Juncaril”, hasta la playa: manifestando que resultará una urbanización moderna, en la que está prevista la instalación de una fuente en la zona central y cuyas obras de urbanización, tanto de este reseñado desarrollo como del anterior citado, comenzarán próximamente a ejecutarse.

-OBRAS MUNICIPALES.-

Informa la Alcaldía que ya se han terminado las obras correspondientes al PFEA Especial de La Joya, en las que se ha incluido la instalación de “Farolas solares” en toda la zona destinada a aparcamiento y en varias viviendas (cortijos) situados en el carril inferior de la “Cañada Vargas”. También añade que precisamente hoy, día 6 de marzo, han comenzado las obras del Edificio Multifuncional, por lo que prevé que en unos meses la estructura de este recinto quedará terminada, para iniciar a continuación la fase del cerramiento del edificio: infraestructura que resulta muy útil para nuestro Ayuntamiento, para poder trasladar allí algunos Departamentos y servicios municipales, ya que las Dependencias de la Casa Consistorial se están quedando pequeñas para las necesidades corporativas.

-GESTIÓN ADMINISTRATIVA.-

Para terminar su intervención, el Sr. Alcalde quiere dar cuenta (para conocimiento del Pleno y por tanto del vecindario) de dos tramitaciones municipales, que hallaron especial motivo de enfrentamiento con el PSOE. local, ya que desde dicha Formación se ha efectuado una intensa campaña de desprestigio de la labor consistorial al respecto, calificando de ilegalidades las actuaciones municipales en tales expedientes, hasta el punto de impugnar incluso alguna de ellas (concretamente el Presupuesto General del ejercicio 2022), o de denunciar ante la Subdelegación del Gobierno algunas de las actuaciones, con exhibición de fotografía de la S^a. Portavoz de la Formación, en el momento de presentar en el servicio de correos alguno de los escritos de denuncia sobre el particular. A tal efecto, reseña que ha habido dos asuntos: el citado de la aprobación del presupuesto municipal de 2022, y el del Suplemento de Crédito cuya aprobación inicial se acordó en pleno de fecha 30 de noviembre, que fueron objeto de importante contestación por parte del PSOE. local, con escritos y manifestaciones llenos de reproches a la labor municipal, y respecto de los cuales, la Subdelegación del Gobierno en Granada, en su labor de seguimiento y control habitual de la gestión local en esta provincia, requirió a este Ayuntamiento mediante sendos escritos, al objeto de que se le ampliara la información que al respecto disponían, para verificar el ajuste o no de las aludidas tramitaciones a la normativa vigente. Y para cuyo cumplimiento, desde este Consistorio se remitió la documentación requerida, y a la vista de la cual, se dictaron desde la citada Subdelegación sendos escritos igualmente (a los que da lectura la Presidencia) en los que se acordaba el respectivo archivo de los requerimientos, al haberse estimado favorablemente las informaciones y explicaciones facilitadas al efecto



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

desde el Ayuntamiento. Por tanto, se quiere resaltar desde la Presidencia que desde aquí se han hecho las cosas bien, sin incurrir en las ilegalidades reprochadas por el PSOE. de Torrenueva Costa, Formación que con su actitud ha pretendido impedir que se desarrollaran importantes inversiones en beneficio de este pueblo, “poniendo palos en las ruedas” para no permitir que se efectuaran los gastos necesarios para la mejor gestión de los servicios municipales; y por tanto, termina diciendo el Sr. Alcalde, desde el equipo de gobierno no se va a seguir el juego del PSOE. torreño, cayendo en su trampa para que no siga creciendo este pueblo.

Por tanto, y finalizada la exposición de la Presidencia, se comenzó el debate de los puntos incluidos en el orden del día de la presente sesión.

PRIMERO.- “APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES”.

Tomada la palabra por la Presidencia, preguntó si algún miembro de la Corporación tenía algún reparo que efectuar, respecto de los Borradores de las Actas de las Sesiones Plenarias que seguidamente se relacionan, y cuyas copias han sido distribuidas con la convocatoria de la presente: -30/noviembre/2022, (Ordinaria); -15/diciembre/2022, (Extraordinaria); y -28/diciembre/2022, (Extraordinaria); produciéndose la siguiente intervención:

-La S^a. Portavoz del PMAS., S^a. Luque Callejón, manifiesta que ha advertido una omisión que considera relevante, en el punto sexto del borrador del acta de la sesión ordinaria de 30/11/22, pues tras la intervención del Sr. Alcalde (apartado cuarto de la redacción del punto), ella manifestó que no dudaba de la posición del Secretario ni del Presidente del Centro de Día de Mayores: interesando que se incorpore tal extremo al acta.

En consecuencia, y admitiéndose dicho reparo por unanimidad de todos los miembros de la Corporación asistentes a la sesión, se acordó la pertinente rectificación en el acta de su razón, al tratarse de un error material de omisión.

En cuya virtud, y no produciéndose más intervenciones, se declararon aprobadas las siguientes actas por la Presidencia, con el voto unánime de los nueve miembros asistentes a la sesión, del total de once que integran de derecho la Corporación, y con la matización que se reseña:

1.-Acta de la sesión Ordinaria de 30/noviembre/2022; si bien deberá practicarse sobre su borrador la rectificación que ha quedado consignada, para su modificación en el acta: -En el apartado cuarto del punto sexto del orden del día, y acabada la intervención del Sr. Alcalde, se añadirá el siguiente párrafo: “Precisándose, por alusiones, por parte de la S^a. Luque Callejón (Portavoz del PMAS.), que ella no duda de la posición del Secretario

ni del Presidente del Centro de Día de Mayores”; quedando el resto del acta conforme al texto recogido en el borrador reseñado.

2.-Acta de la sesión Extraordinaria de 15/diciembre/2022.

3.-Acta de la sesión Extraordinaria de 28/diciembre/2022.

SEGUNDO.-“RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA”.

Dada cuenta por la S^a. Santos Rico, como Portavoz del Equipo de Gobierno, para conocimiento de la Corporación, de las diversas Resoluciones aprobadas, tanto por la Alcaldía-Presidencia, como por los Concejales Delegados de las distintas Áreas, en las materias de su competencia, desde la última sesión ordinaria celebrada por el pleno municipal: Resoluciones n° 942/2022, hasta la n°. 119/2023/IS-22.

En cuya virtud, y no existiendo intervenciones, el pleno de esta Corporación, con el voto unánime de los nueve miembros asistentes a la sesión, del total de once que integran de derecho la Corporación (dada la ausencia justificada de dos de ellos), se dio por enterado de las Resoluciones sometidas a su conocimiento: Resoluciones reseñadas, desde la n° 942/2022, hasta la n°. 119/2023/IS-22.

TERCERO.- “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS”.

Dada cuenta por la Alcaldía de los antecedentes de este punto, referente a la Relación de Gastos derivados de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores al actual de 2023, y que no fueron imputados a sus correspondientes ejercicios, -relación de ref^a. n° 1/23-: razón que obliga al reconocimiento extrajudicial de los gastos aludidos, conforme a la propuesta presentada al efecto, que incluye las operaciones y saldos pendientes de aplicar al actual presupuesto general de 2023, y con el desglose que figura en el expediente de su razón.

Por tanto, no suscitándose intervenciones, y sometido el asunto a votación, el pleno de esta Corporación municipal, con el voto en contra de la S^a. Portavoz del PSOE., y con el voto a favor del resto de miembros asistentes a la sesión: seis del GRITO., uno del PMAS. y uno del PP. (del total de once que lo integran de derecho, dada la ausencia justificada de dos de los mismos), acordó:

-Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los gastos y saldos aludidos en la parte expositiva de la presente, -de ref^a. n° 1/23-, conforme al desglose que consta en el expediente de su razón, para su imputación al ejercicio presupuestario de 2023.

-Facultar al Sr. Presidente, para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.

CUARTO.- “MOCIÓN DE APOYO A LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA”.

Dada cuenta por la S^a. Portavoz del Equipo de Gobierno, -S^a. Santos Rico-, del escrito que se ha hecho llegar a las Corporaciones locales y otras instituciones, por parte de la Presidencia de la “Asociación de Empresarios de las Playas de la Costa Tropical de Granada”, interesando el apoyo del pleno municipal, como medida de reivindicación



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

para la adopción de medidas de protección del litoral, procediendo seguidamente a dar lectura del escrito reseñado.

Finalizada la lectura, interviene el Sr. Alcalde, en apoyo de la pretensión que esgrimen desde la citada Asociación, y recordando al respecto la propia experiencia que vivió en su momento Torrenueva, a causa de problemas similares, cuando los temporales afectaban especialmente a esta Localidad, generando, ante la pasividad de los estamentos responsables de dar una solución, la movilización popular; haciendo seguidamente un pequeño recorrido histórico de las distintas fases por las que transcurrió dicha iniciativa del pueblo torreño, hasta conseguir la ejecución de los espigones existentes en la playa de Torrenueva Costa, que la defienden de los fuertes arrebatos que provocan las inclemencias meteorológicas, pero que, gracias a tales infraestructuras, la repercusión en este Municipio es bastante inferior al que genera en las playas del litoral vecino. Siendo por ello que comprende la posición del colectivo reclamante, pues a veces, añade, por desgracia, solamente son las movilizaciones sociales las que logran obtener objetivos que debieran haber sido alcanzados antes, y con fórmulas menos expeditivas. Acabando esta exposición exhortando a todas las fuerzas políticas de este pleno a que se adhieran al acuerdo propuesto, de manera que sea unánime el apoyo que reciba la iniciativa de la Asociación de empresarios citada, dados los justos fines que se persiguen con la misma.

Toma la palabra a continuación la S^a. Portavoz del PMAS., -S^a. Luque Callejón-, quien alude al nacimiento de su Partido, resaltando que uno de sus lemas era conseguir el mejor desarrollo de la Costa Tropical; siendo por ello que comparte la reivindicación objeto de este debate, al tiempo que agradece a todos los torreños que en su día se levantaron, cortaron carreteras y desarrollaron las acciones que forman parte de la historia de esta Localidad, consiguiendo finalmente la ejecución de los espigones; por lo que anima, si es preciso, a salir a las calles a hacer valer las reivindicaciones, pues entiende que las playas del litoral granadino, si no fueran objeto del olvido al que se les somete, podrían disponer de mejores condiciones que muchas playas de Andalucía que suelen ser más conocidas que las nuestras.

Antes de someter el asunto a votación, finaliza el debate el Sr. Alcalde, insistiendo y afirmándose en la exposición anterior de la S^a. Portavoz del PMAS., recordando algunos detalles más de las reivindicaciones del pueblo torreño que llevaron en su día hasta la consecución de los espigones, lamentando que tenga que darse muchas veces la razón a las protestas populares para alcanzar objetivos justos; por lo que ahora se constata cómo algunos Pueblos que en su día no recurrieron a tales fórmulas se ven abocados a ello, dando así la razón al precedente torreño en la materia.

En cuya virtud, y no suscitándose más intervenciones, se somete el asunto a votación por la Presidencia, con el siguiente resultado: el Pleno de este Ayuntamiento,

por unanimidad de sus nueve miembros asistentes a la sesión, del total de once que lo integran de derecho (dada la ausencia de dos de los mismos), acordó:

-Aprobar la moción presentada por el Equipo de Gobierno, en sus propios términos, y por tanto aprobar la adhesión de este Municipio a la reivindicación recogida en el escrito presentado por la "Asociación de Empresarios de las Playas de la Costa Tropical de Granada", obrante en el expediente de su razón.

-Facultar al Sr. Alcalde para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.

QUINTO.- "RECONOCIMIENTO HONORÍFICO, A TÍTULO PÓSTUMO, PARA ARTISTA LOCAL"

Dada cuenta por la S^a. Portavoz del equipo de gobierno, S^a. Santos Rico, de la propuesta que eleva su grupo político, GRITO., para que, conforme al procedimiento establecido en el Reglamento Municipal para la Concesión de Honores y distinciones de este Ayuntamiento, sea incoado expediente para el reconocimiento del artista local, recientemente fallecido, D. FRANCISCO DEL PINO MALDONADO, mediante la designación del recinto público del Centro Cultural del Aljibe, con el nombre del referido artista. (Centro Cultural que aclara que ya no va a utilizarse solamente como Sala de Exposiciones, como se ha venido usando hasta ahora, sino que la idea es convertirlo también en un espacio museológico, exhibiendo en el mismo piezas arqueológicas halladas en esta Localidad, y que al no disponer de un lugar adecuado para su exhibición, fueron cedidas temporalmente en su día al Ayuntamiento de Motril, hasta tanto se dispusiera en este pueblo de un recinto habilitado al efecto, como es ahora el caso del Aljibe).

Por tanto, y no suscitándose intervenciones al respecto, el pleno, con el voto unánime de los nueve miembros asistentes a la sesión, del total de once que lo integran de derecho, dada la ausencia justificada de dos de los mismos, acordó:

-Iniciar el procedimiento, conforme a lo dispuesto en el "Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones", de este Ayuntamiento, en aras del reconocimiento honorífico, a título póstumo, del artista local, D. Francisco del Pino Maldonado; nombrando Vocal-Ponente al efecto a la S^a. Concejala de Cultura de esta Corporación, D^a. Concepción Gutiérrez Muñoz.

-Facultar al Sr. Alcalde para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.

SEXTO.- "MOCIÓN DEL PMAS., DE RECONOCIMIENTO HONORÍFICO, A TÍTULO PÓSTUMO, PARA CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN"

Dada la palabra a la S^a. Portavoz del PMAS. (S^a. Luque Callejón), como promotora de la iniciativa que se somete a debate, da cuenta la misma del escrito presentado por su Grupo municipal (de ref^a. R.E. 977/23), interesando la nominación del edificio multifuncional, en recuerdo del Concejal fallecido en verano del año 2021, D. ANTONIO JIMÉNEZ GARCÍA (quien a su vez fue el antecesor, en el cargo, de la S^a. Portavoz interviniente); haciendo un recorrido en su exposición, por los méritos que considera la ponente que hacen acreedor al referido Concejal fallecido, para obtener el reconocimiento propuesto: recorrido en el que hace especial hincapié en la implicación



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

del Sr. Jiménez con la juventud de este pueblo, logrando concitar en torno a la Asociación Musical a muchos de ellos, con la importante labor que dicha iniciativa supone.

Suscitadas intervenciones, el propio Sr. Alcalde manifiesta el apoyo de su Grupo a la iniciativa del Grupo PMAS., si bien expone que se considera más conveniente, dada precisamente la referida repercusión del malogrado Edil en la juventud torreña y en la afición musical que contagió a buena parte de la misma, que el reconocimiento propuesto se centre en la atribución a la Sala que se dedique en el Edificio Multifuncional a la Asociación Musical, de la designación de la misma con el nombre del Sr. Jiménez, en lugar de todo el referido edificio.

En consecuencia, y consensuándose por todos los miembros de la Corporación asistentes a la sesión, la matización aportada por la Presidencia, el pleno, con el voto unánime de los nueve miembros asistentes a la sesión, del total de once que lo integran de derecho, dada la ausencia justificada de dos de los mismos, acordó:

-Iniciar el procedimiento, conforme a lo dispuesto en el “Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones” de este Ayuntamiento, en aras del reconocimiento honorífico, a título póstumo, de quien fuera Concejal de este Consistorio, D. Antonio Jiménez García; nombrando Vocal-Ponente al efecto a la S^a. Portavoz del PMAS., D^a. Judith Luque Callejón.

-Facultar al Sr. Alcalde para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.

SÉPTIMO.- “MODIFICACIONES PUNTUALES DEL CONVENIO SOBRE POLICÍA LOCAL DE MOTRIL”.

Dada cuenta por la S^a. Portavoz del equipo de gobierno, S^a. Santos Rico, de la propuesta que eleva su grupo, en aras de agilizar y facilitar la gestión del convenio sobre Policía Local que se mantiene con el Ayuntamiento de Motril (evitando así la necesaria intervención plenaria para asuntos que pueden considerarse de trámite, -como puede ser el hecho de las Altas y las Bajas de los Agentes prestadores del servicio objeto del Convenio de su razón-), de delegar expresamente en la Alcaldía-Presidencia, al objeto de que por dicho órgano puedan efectuarse las modificaciones puntuales de variaciones en los Agentes prestadores de los cometidos objeto del referido Convenio, sin precisar que tales trámites tengan que ser sometidos a la consideración plenaria: competencia plenaria que se considera por tanto ceñida a las cuestiones esenciales y de fondo relativas al repetido Convenio. Todo ello, con independencia de la oportuna dación de cuentas al Pleno, de los trámites aludidos, conforme a las normas habituales de control de la gestión de los órganos ejecutivos del Consistorio local.

En cuya virtud, y no suscitándose intervenciones, se somete el asunto a votación, con el siguiente resultado: el pleno de este Ayuntamiento, con el voto en contra de los dos Portavoces de los Grupos municipales, -PSOE. y PP.-, y con el voto a favor del resto de miembros asistentes a la sesión: seis del GRITO., y uno del PMAS. (del total de once que integran de derecho la Corporación, dada la ausencia justificada de dos de los mismos), acordó:

-Delegar expresamente en la Alcaldía-Presidencia, al objeto de que por dicho órgano puedan efectuarse las modificaciones puntuales de variaciones en los Agentes prestadores de los cometidos objeto del Convenio sobre Policía Local que se mantiene con el Ayuntamiento de Motril (evitando así el necesario sometimiento al pronunciamiento plenario de tales asuntos de mero trámite): competencia plenaria que se considera ceñida a las cuestiones esenciales y de fondo relativas al referido Convenio.

-Facultar al Sr. Alcalde, para cuantos actos de desarrollo y gestión precise la total ejecución de lo acordado.

OCTAVO.- “RUEGOS Y PREGUNTAS”.

Finalmente, y antes de abrir el turno de Ruegos y Preguntas, el Sr. Presidente, conforme a lo prescrito en el art. 91-4 R.O.F., preguntó si se deseaba someter a la consideración plenaria, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el Orden del Día: sin que se produjesen peticiones en tal sentido.

Por tanto, y entrados en el reseñado turno, y no habiéndose presentado por escrito Ruegos ni Preguntas para su incorporación a este punto, se produjeron las siguientes intervenciones de miembros de la Corporación (recogiéndose, a efectos del acta, tras cada una de las intervenciones, las respuestas a las mismas, aunque se hayan efectuado estas una vez que se han terminado de formular todas: y ello, al objeto de intentar con dicha redacción una mejor comprensión de lo tratado).

S^a. LUQUE CALLEJÓN (PMAS.).-

Plantea la reseñada seis cuestiones:

1.-PREGUNTA sobre la funcionalidad que tiene el Aljibe, indicando que aunque antes ya se ha comentado, resalta que ha detectado poca actividad y conoce algunos vecinos que han solicitado exponer en dicho recinto: a lo que se ha negado desde el Ayuntamiento.

(Contesta el Sr. Alcalde que ya ha respondido anteriormente sobre la funcionalidad de Aljibe, en el punto quinto del orden de día, cuando se ha tratado del Reconocimiento Honorífico, a Título Póstumo, del artista local D. Francisco del Pino: remitiéndose por tanto a tal pronunciamiento).

2.-PREGUNTA también sobre la funcionalidad de las Pistas de tenis y de pádel, manifestando que cree que después de haberlas adquirido, la gente ha dejado de usarlas; reseñando que dichas pistas se hallan bastante deterioradas, recibiendo por ello quejas de los usuarios.

(Sobre este asunto, contesta la Presidencia que el uso actual del área recreativa referida se está ciñendo prácticamente a las pérgolas y barbacoas, para el desarrollo de eventos particulares, puesto que no existe mucha afición en el pueblo a la práctica del tenis, y



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

ello, a pesar de que la pista ubicada en la parte inferior de las instalaciones dispone del mejor pavimento de la zona -desde Salobreña a Castell de Ferro-, con un suelo de gran calidad y resistencia que permite aminorar el impacto de los jugadores en la pista.

Y en lo que respecta a la pista de pádel, indica que, efectivamente, hace poco tiempo fue sustituido el cristal de uno de los laterales, pero explica que esa pista no dispone de una correcta orientación, ya que el reflejo del sol impide jugar cómodamente; de hecho, indica que desde el equipo de gobierno se están planteando la posibilidad de cambiarla de ubicación, en una zona más cercana al núcleo urbano, para hacerla más atractiva y que pueda practicarse este deporte con más asiduidad, dado su manifiesto auge).

3.-PREGUNTA así mismo sobre la rehabilitación de Los Miradores del Camino del canal, señalando que ya preguntó al respecto en abril del pasado año y desconoce los motivos por los que no se ha abordado en ninguna sesión plenaria; razón por la que entiende que procede la lectura del escrito preparado para sesiones anteriores sobre este asunto. Así mismo indica que ha comprobado que el cristal roto de la pista de pádel ha sido sustituido y que se ha procedido al arreglo del mobiliario urbano de Los Miradores; razón por la que felicita al equipo de gobierno, por no hacer caso omiso a las reclamaciones presentadas en tal sentido y que hallaron de forma rápida el arreglo de los deterioros puestos de manifiesto: por lo que se congratula de que, si se registra un escrito de queja, se pongan a trabajar en ello.

(Responde la Presidencia que ya se ha manifestado al respecto anteriormente, reiterando que esa zona está previsto destinarla para la ubicación de un "Huerto solar", ya que el Ayuntamiento es propietario de una finca de más de 20.000 m² de superficie, y que, junto con las cubiertas de los edificios públicos, permitiría dotar de suministro eléctrico a todo el alumbrado público y a los vecinos que se quieran acoger a este tipo de energía para economizar en sus facturas.

Así mismo, el Sr. Presidente aclara a la S^a. Luque, e informa a todos, que la forma de trabajar de este equipo de gobierno no es en función de los escritos a los que la citada Concejal se refiere, sino que este Ayuntamiento tiene en su estructura de personal a trabajadores dedicados permanentemente al mantenimiento de las infraestructuras locales, así como a la ejecución de las obras públicas proyectadas, al objeto de que los desperfectos detectados en la Localidad se subsanen cuanto antes, para que el pueblo tenga el mejor aspecto posible, en aras del disfrute de todos.

4.-PREGUNTA igualmente sobre la reclamación realizada por algunos usuarios del Campo de fútbol, que denuncian que el césped no se ha cambiado nunca; planteando al equipo de gobierno si ese cambio se ha previsto, pues considera que afecta a uno de los sectores más relevantes, ya que son fundamentalmente los niños y niñas de nuestro pueblo los que usan estas instalaciones. (Añadiendo al respecto que le ha acompañado algún Técnico del Ayuntamiento de Motril, quien ha sugerido varias opciones para mejorar la situación de las aludidas instalaciones).

(Sobre esta pregunta, contesta el Sr. Alcalde que el Técnico del Consistorio motrileño que ha acompañado a la S^a. Luque en su inspección del estado del césped aludido, podría también visitar algunas instalaciones del municipio de Motril, -como el Campo del Cerrillo-, cuyo estado se encuentra aún más deteriorado que el de aquí; e informa al respecto que desde el Ayuntamiento se está estudiando la posibilidad de cambiar el citado césped, barajando distintas opciones de financiación (incluido el "renting"), ya que su coste se eleva en torno a 130.000€ ó 140.000€).

5.-PREGUNTA sobre la situación en la que se encuentra la estructura del edificio situado detrás de los "pisos verdes", pues le han enviado fotos de su deterioro: preguntando si desde el Ayuntamiento se puede adoptar algún tipo de medida, ante el mal estado en que se encuentra.

(Respondiendo el titular de la Presidencia que las obras referidas se corresponden con un edificio que se hallaba destinado a la construcción de viviendas de VPO., pero que según las noticias que posee, a causa de los efectos de la crisis económica que afectó con fuerte impacto a este sector, el propietario era la entidad SAREB., y finalmente lo ha adquirido un fondo de inversión; informando que desde el Ayuntamiento se realizaron en alguna ocasión actuaciones puntuales de reparación, pero añade que ya no van a hacer ningún tipo de mantenimiento a costa de las arcas municipales, dado el desconocimiento oficial de la titularidad actual de dicho edificio, con la consecuente dificultad de repercutir los posibles gastos ocasionados a sus responsables).

6.-PREGUNTA finalmente sobre el uso del vehículo de protección civil, ya que expone que hace unos días se utilizó por un trabajador de este Ayuntamiento de forma inapropiada; razón por la que la ponente se puso en contacto con responsables de Protección Civil de Motril y Almuñécar, al tiempo que se plantea la conveniencia de poner en conocimiento de la Delegación provincial competente dicha situación, ya que este vehículo debe ser de uso exclusivo para la intervención de protección civil en emergencias, y el conductor debe ser voluntario de Protección Civil y estar perfectamente identificado con el correspondiente uniforme y distintivos; y pregunta al Sr. Presidente, como máximo responsable, si va a seguir permitiendo que se haga mal uso de este vehículo. E informando, para terminar, que la próxima semana tiene una reunión con el Delegado, D. José M^a Ruiz Ruiz, para poner en conocimiento esta situación, salvo que antes se ponga dicho vehículo a exclusiva disposición del Servicio de Protección Civil de Torrenueva Costa.

(Contesta el Sr. Alcalde a esta cuestión, -haciéndolo en primer lugar de su intervención, al considerar prioritario este asunto, dada su relevancia-; explicando que el vehículo señalado, siempre que no sea en "uso prioritario", -que tenga encendidas las luces y sirenas-, puede conducirlo cualquier persona; no ya si su uso es prioritario, que incluso antes requería una cualificación específica, que ya no se precisa; y manifiesta que el uso que se le daba aquí al vehículo, en relación con el servicio de Protección civil, se ceñía al Servicio de Playas, Semana Santa y Navidad, añadiendo que el vehículo citado ya ha llegado prácticamente al final de su vida útil y que no se utiliza de forma exclusiva para el servicio de Protección Civil: lo cual se hará cuando se disponga de recursos para adquirir uno adscrito únicamente para dicho fin, lo que no parece oportuno en las circunstancias actuales.

También expone que conoce el incidente al que se refiere la S^a Luque, indicando que desde el Ayuntamiento ya tienen previsto la apertura de las correspondientes diligencias, al tener noticia de un presunto mal uso puntual del vehículo, para la



Ayuntamiento de Torrenueva Costa
(GRANADA)

Ctra. Almería 51 Bis
18720 Torrenueva Costa
GRANADA
C.I.F.: P1800009A
TLF. 958655500/FAX. 958655385
torrenuevac@dipgra.es
secretaria.torrenuevac@dipgra.es

depuración de responsabilidades, si hubiere lugar. Y termina esta contestación reseñando que le parece bien que la interpelante se haya asesorado al respecto y que está en su derecho de hablar sobre el asunto con quien considere procedente).

Tras todo lo cual, no suscitándose más intervenciones y concluido por tanto este turno, y no habiendo otros asuntos del Orden del Día para tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día señalado en el encabezamiento; procediéndose seguidamente por la Presidencia, conforme le faculta el art. 228 R.O.F., a la apertura de otro turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente; extendiéndose de todo ello la presente Acta, de que DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,